



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-05-24 15:11:58

Radicado: S2024084071

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Cod Dependencia: Fci:

Tipo Documental:

Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ

Destino: XIMENA VILLABONA

Anexos:

Código 12230  
Bogotá. D.C., mayo de 2024

Señora  
**XIMENA VILLABONA**  
Trabajadora Social  
E-mail: [informacionalusuario@clinicamdical.com.co](mailto:informacionalusuario@clinicamdical.com.co)  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a derecho de petición en interés particular.  
**Referencia:** Respuesta a radicado SDQS-2568602024

Respetada señora Ximena, reciba un cordial saludo.

En atención a la petición del asunto en la cual menciona: **“de la manera más atenta me permito solicitar de su colaboración para garantizar abordaje por parte de secretaria de integración social, paciente quien refiere prácticas de habitabilidad en calle”** (...) nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, tiene por objeto *“(...) orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social”*.

Ahora bien, se informa que, se realizó visita a la Clínica Medical sede Kennedy ubicada en la Calle 36 No. 77-33 Sur, con el fin de verificar las condiciones del señor **JULIAN MAURICIO CRUZ ALARCON** identificado con Cedula de ciudadanía número 80.058.822, ciudadano quien se identificó como habitante de calle, ingresó a la clínica el día 29 de abril de 2024 por accidente de tránsito, con diagnóstico de FRACTURA DE EPÍFISIS INFERIOR DE LA TIBIA – FRACTURA DEL PERONÉ; el ciudadano manifestó que su intención es irse para donde una tía, con quien convive en ocasiones, manifiesta que se dedica a trabajar como animador y cuidador de espacios en la zona de tolerancia de la AV primera de mayo y que sus ingresos por dicha actividad en ocasiones le alcanzan para pagar habitación en paga diario, asimismo, refiere que cada mes recibe un dinero que le envía su progenitora con el cual apoya su sustento diario, ciudadano al que se le ofertan los servicios del proyecto 7757 "Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle", pero manifiesta que conoce como acceder a ellos y actualmente no está interesado en acceder a ellos.

Por último, se recalca que los servicios sociales prestados por secretaria Distrital de Integración Social a través del proyecto 7757 "Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle", están orientados a que el inicio de los procesos para deshabituarse de conductas de calle y de inclusión social sean realizados de manera independiente y voluntaria.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, manifestando la disposición de atender cualquier inquietud adicional, con el compromiso de seguir trabajando por la población vulnerable en el Distrito.

Cordialmente;

**CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA**  
Subdirector para la adultez.

Insumos: Leidy Duarte Vanegas - Profesional – Subdirección para la Adultez.  
Elaboró: Jesús Alfonso Arias Portillo - Profesional – Subdirección para la Adultez.  
Revisó: Yamile Adriana Sierra Bejarano - Profesional – Subdirección para la Adultez.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.